

Dirección de Responsabilidad Social Institucional Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento



CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ROL	CARGO RESPONSABLE	V° B°	FECHA DE REVISIÓN / APROBACIÓN
ELABORADO POR	Dirección de Responsabilidad Social		
REVISADO POR	Rector		
APROBADO POR	Directorio		



TIPO DE DOCUMENTO

Código: PL-GINV-08

Pág. 3 de 12

Versión: 01

PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL 2019 - 2024

ÍNDICE

IN٦	TRODUCCIÓN	4
l.	OBJETIVO	5
	1.1 Objetivo General	5
	1.2 Objetivos Específicos	5
II.	ALCANCE	5
III.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
IV.	DEFINICIONES	6
٧.	RESPONSABILIDADES	7
VI.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	10
	6.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN	10
	6.2 PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	10
	6.3 GESTIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	11
	6.4 OTRAS ACCIONES FORMATIVAS	12
VII	I. ANEXOS	12
ΑN	NEXO (1)	
ΑN	NEXO (2)	
ΑN	NEXO (3)	



TIPO DE DOCUMENTO	Pág. 4 de 12
Código: PL-GINV-08	Versión: 01

INTRODUCCIÓN

El presente plan define el sistema para identificar las necesidades de formación en materia ambiental de la Comunidad Universitaria de la Universidad Alas Peruanas.

La formación en Gestión Ambiental de la Comunidad Universitaria es de vital importancia para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, así como para la mejora continua del Plan de Gestión Ambiental. En tal sentido, se ha elaborado el presente documento técnico, el cual define las acciones a seguirse.



TIPO DE DOCUMENTO	Pág. 5 de 12
Código: PL-GINV-08	Versión: 01

I. OBJETIVO

1.1 Objetivo General

Establecer las acciones formativas en temas ambientales para asegurar que toda la Comunidad Universitaria cuente con un nivel eficiente de formación, habilidades y competencias que contribuyan al cumplimiento de la Política Ambiental de la Universidad.

1.2 Objetivos Específicos

Establecer el procedimiento de formación y sensibilización para que pueda ser aplicada en todos los locales de la Universidad. Asimismo, la Comunidad Universitaria comprenda la importancia de sus acciones debido a los efectos que se generan a largo plazo.

II. ALCANCE

El plan de formación de gestión ambiental es aplicable en los 33 locales con que cuenta la Universidad en el territorio nacional de manera transversal a todas las actividades realizadas por la comunidad universitaria.

Tabla 1 Locales de la Universidad.

Nro.	Sede/Filiales	Código
1	Jesús María	SL01
2	Surco	SL02
3	Pachacamac	SL03
4	La Victoria	SL04
5	Pueblo Libre	SL05
6	Barranco	SL06
7	Huacho	F01L01
8	Andahuaylas	F02L01

Nro.	Sede/Filiales	Código
18	Huancavelica	F12L01
19	Huánuco	F13L01
20	Cusco	F14L01
21	Cusco	F14L02
22	Cusco	F14L03
23	Cusco	F14L04
24	Cusco	F14L05
25	Juliaca	F15L01



TIPO DE DOCUMENTO	Pág. 6 de 12
Código: PL-GINV-08	Versión: 01

9	Arequipa	F03L01
10	Chiclayo	F04L01
11	Huancayo	F05L01
12	Ica	F06L01
13	Jaén	F07L01
14	Piura	F08L01
15	Ucayali	F09L01
16	Cajamarca	F10L01
17	Tarapoto	F11L01

26	Juliaca	F15L02
27	Juliaca	F15L03
28	Ayacucho	F16L01
29	Ayacucho	F16L02
30	Madre de Dios	F17L01
31	Tacna	F18L01
32	Tumbes	F19L01
33	Abancay	F20L01

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Son documentos de referencia al presente procedimiento:

- Manual de Gestión Ambiental MGA.
- Norma ISO 14001:2015

IV. DEFINICIONES

- **Competencia:** Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes.
- Formación: Enseñanza de los conocimientos generales o específicos que una persona necesita para desarrollar su labor en un determinado puesto de trabajo.
- Adiestramiento: Actividad de enseñar las habilidades que una persona necesita para desarrollar su labor en un determinado puesto de trabajo. Tiene carácter eminentemente práctico y se relaciona directamente con la tecnología, útiles, equipo, etc., que se usan en el puesto de trabajo.
- Sensibilización: Actividades desarrolladas para difundir el Plan de Gestión a todo el personal de la empresa, y concienciar de la importancia de las actividades que cada uno desarrolla en el conjunto de la Gestión Ambiental.



TIPO DE DOCUMENTO Pág. 7 de 12

Código: PL-GINV-08 Versión: 01

PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL 2019 - 2024

V. RESPONSABILIDADES

5.1. LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL (DRSI):

- Identifica y recepciona necesidades de formación y sensibilización de la Comunidad Universitaria.
- Elabora la propuesta del Plan de Formación en Gestión Ambiental para su aprobación en base a las necesidades de formación recibidas.
- Gestiona las acciones formativas en colaboración con los Comités de Gestión Ambiental de cada local, así como mantiene registro de estas.
- Solicita los fondos necesarios para la realización de las actividades formativas y de sensibilización.
- Mantiene el registro de las acciones formativas planificadas y realizadas.
- Asegura la calidad de la capacitación ambiental impartida.
- Garantiza el aprendizaje adquirido mediante las hojas de verificación, de acuerdo con el modelo del Anexo (1).
- Instrumentaliza las acciones formativas del Plan de formación en Gestión Ambiental.

5.2. EL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL (Comité de RSyGA):

Para la ejecución de las actividades de gestión ambiental, se han conformado a nivel nacional los Comités de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental en la sede Lima y todas las filiales de la Universidad, los mismos que serán renovado anualmente y/o en caso de ausencia permanente (rotación de puesto, renuncia, etc.) de uno o más, de sus integrantes.



TIPO DE DOCUMENTO Pág. 8 de 12

Código: PL-GINV-08 Versión: 01

PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL 2019 - 2024

Los Comités de RSyGA estarán integrados preferentemente por Decanos de facultad, Directores de Filiales, Directores de Escuelas Profesionales, Coordinadores Académicos, Docentes a tiempo completo (DTC) y personal administrativo de las diferentes carreras profesionales de la sede y/o filial, según corresponda.

El Comité de RSyGA elegirá entre sus integrantes, a un responsable del indicador N° 49, de la condición básica de calidad VI de la SUNEDU, para lo cual tendrán en cuenta el perfil profesional y/o capacitaciones en materia ambiental acorde a la responsabilidad, el mismo que será comunicado a la DRSI.

Los Comités de RSyGA tendrán la siguiente estructura orgánica: presidente, vicepresidente y secretario de manera obligatoria, y en adición cinco miembros de preferencia, con el fin de hacer un total de 8 integrantes por Comité y tienen las siguientes funciones:

a. Presidente:

- Supervisará el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social y la Política Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental, así como el código de ética de la universidad.
- Propondrá a la DRSI su plan anual de actividades, el plan estratégico institucional (PEI) y el plan operativo institucional (POI) de la sede y/o filial para que sean consolidados y aprobados.
- Convocará a reunión con dos semanas de anticipación al desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Anual de Actividades de la DRSI y el Plan de Actividades de Gestión Ambiental (Anexo I del PGA).



TIPO DE DOCUMENTO Pág. 9 de 12

Código: PL-GINV-08 Versión: 01

PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL 2019 - 2024

b. Vicepresidente:

- Ejecutará la Política de Responsabilidad Social, la Política Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental y el Plan anual de actividades de la DRSI.
- Verificará que al término del desarrollo de cada actividad se remita el informe correspondiente a la DRSI.

c. Secretario:

- Registrará mediante actas la ejecución de las reuniones del Comité de RSyGA.
- Registrará el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Anual de Actividades de la DRSI, mediante evidencias fotográficas, fílmicos, lista de asistencia de participantes, notas de prensa y todo documento físico y/o digital que se genere para la elaboración de los informes correspondientes.

d. Miembros:

- Participarán en la ejecución de las actividades del Plan Anual de Actividades de Responsabilidad Social y el Plan de Gestión Ambiental y sus planes específicos, en las actividades de responsabilidad social del plan anual de actividades de la DRSI.
- Colaborarán en la elaboración de los informes correspondientes al término del desarrollo de las actividades contempladas en el Plan anual de actividades de la DRSI.

Otras funciones que sean asignadas para el debido y correcto cumplimiento de los objetivos de la DRSI y del presente Plan.



TIPO DE DOCUMENTO Pág. 10 de 12

Código: PL-GINV-08 Versión: 01

PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL 2019 - 2024

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

La DRSI, recibirá de los Comités de RSyGA de cada local, las necesidades de formación y sensibilización que se hayan detectado, así como las acciones formativas y de sensibilización que consideren necesarias para dicho personal. Con las necesidades de formación y sensibilización recogidas, elabora una propuesta para el Plan de Formación en Gestión Ambiental.

6.2 PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

La DRSI plasmará las necesidades de formación consensuadas en la propuesta del presente Plan y se encargará de las tareas administrativas correspondientes, incluyendo lugar de impartición, materiales, notificación a participantes y registro.

El Plan de Formación en Gestión Ambiental, establecerá previsiones acerca de:

- Los objetivos por cubrir: conocimiento, sensibilización y actitud.
- Los destinatarios de las acciones formativas.
- La impartición: interna o externa.
- Medios necesarios.

Y podrá contemplar programas de formación de carácter general o de carácter específico:

a. La formación de carácter general:

Está dirigida a todos los colaboradores de la Universidad y es relativa al funcionamiento del Plan de Gestión Ambiental. Tiene como objetivos:

 Dar a conocer la Política Ambiental, los procedimientos y requisitos del PGA, así como transmitir la importancia de su cumplimiento y las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de estos.



TIPO DE DOCUMENTO Pág. 11 de 12 Código: PL-GINV-08 Versión: 01

PLAN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL 2019 - 2024

- Dar a conocer a los implicados en operaciones los impactos ambientales significativos, actuales o potenciales asociados a sus actividades, y los beneficios para el entorno ambiental de un mejor comportamiento personal.
- Comunicar las funciones y responsabilidades en el logro del cumplimiento de la política y procedimientos, y de los requisitos del plan de gestión.
- Dar a conocer las funciones, responsabilidades y procedimientos para responder ante situaciones de emergencia.

b. La formación de carácter específico:

Es la necesaria para garantizar la ejecución correcta de los trabajos que puedan afectar a la calidad de los servicios o puedan generar un impacto significativo sobre el entorno ambiental. Dentro de ésta se contempla:

- La formación académica necesaria o experiencia que la sustituya.
- La formación o experiencia adicional requerida.

6.3 GESTIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

La DRSI como encargada de los Comités de RSyGA, comunicará a todos los locales de la Universidad las acciones formativas a impartir siguiendo el modelo de Programa adjuntado en el Anexo (2) del presente Plan.

Los Comités de RSyGA deben comunicar a su local la información contenida en el Programa. Asimismo, para cada acción formativa se generará un Registro.

El Registro, evidencia que la Comunidad Universitaria ha sido partícipe de la acción formativa. Asimismo, este registro debe contar con todos los datos completos de cada participante, y cerrar el formato con una línea al finalizar la actividad. Además,



TIPO DE DOCUMENTO	Pág. 12 de 12
Código: PL-GINV-08	Versión: 01

debe ser adjuntado (escaneado, no fotografía) en el informe correspondiente de cada actividad.

6.4 OTRAS ACCIONES FORMATIVAS

Cuando algún Comité de RSyGA evidencie la necesidad de realizar acciones formativas no incluidas en el Plan de Formación en Gestión Ambiental, informará a la DRSI a través de un Informe de acuerdo con el modelo del Anexo (3).

VII. ANEXOS

- ANEXO (1): MODELO DE HOJA DE VERIFICACIÓN.
- ANEXO (2): MODELO DE PROGRAMA.
- ANEXO (3): MODELO DE INFORME

ANEXO (1)

MODELO DE HOJA DE VERIFICACIÓN

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)¹

prendizaje sobre el manejo de residuos sólio	
TIPOS DE RESIDUOS	COLOR DE CONTENEDORES
a) Residuos orgánicos.	Contenedor verde.
b) Residuos peligrosos.	Contenedor azul.
c) Residuos de papel y cartón.	Contenedor blanco.
d) Residuos plásticos.	Contenedor amarillo.
e) Residuos metales.	Contenedor rojo.
f) Residuos de vidrio.	Contenedor negro.
g) Residuos generales.	Contenedor marrón.
prendizaje sobre la ecoeficiencia de la Unive	ersidad Alas Peruanas

¹ El contenido de las hojas de verificación del aprendizaje adquirido varía de acuerdo al tema de la capacitación.

ANEXO (2) MODELO DE PROGRAMA

PROGRAMA PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RAEE EN LA UAP

I. <u>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:</u>

"MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)".

II. JUSTIFICACIÓN:

En el Perú, el Manejo adecuado de los Residuos Sólidos está abarcando importancia desde su generación hasta su disposición final, sin embargo, sigue siendo un problema que la comunidad ignora. Es así que en el año 2016 sólo en lima se generaron 7'005,576 toneladas de residuos sólidos municipales de los cuales solo se recicló el 1.9% total de residuos sólidos reaprovechables.

El Taller participativo sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE en la UAP, se concibe como una estrategia centrada en el proceso de informar e interactuar con la Comunidad Universitaria sobre el tema de Residuos Sólidos y RAEE.

Por ello, con miras a fomentar actitudes y buenos hábitos en todos los locales de la Universidad, la Dirección de Responsabilidad Social realizará un taller participativo sobre el manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE, donde se dará a conocer los siguientes temas: Manejo de residuos sólidos, Aplicación de las 3R, Valorización de Residuos Sólidos, y Procesos y Operaciones de los RAEE.

III. OBJETIVOS

3.1 General:

Fomentar e involucrar a la Comunidad Universitaria en la importancia del buen Manejo de Residuos Sólidos y RAEE, así como en el reaprovechamiento de estos.

3.2 Específicos:

- Determinar de forma aplicativa la clasificación de los Residuos Sólidos en la UAP, así como la importancia de las 3R.
- Insertar y aplicar el concepto de Valorización de Residuos Sólidos, dentro de las distintas actividades de la UAP.
- Dar a conocer los procesos y operaciones de los Residuos Sólidos y RAEE.

IV. ALCANCE:

El presente programa es aplicable a los 33 locales de la Universidad para lo cual se han agrupado en 3 regiones, las cuales se detallan a continuación:

Región norte:

Nro.	Locales	Código
1	Lambayeque	F04L01
2	Jaén	F07L01
3	Piura	F08L01
4	Cajamarca	F10L01
5	San Martín	F11L01
6	Tumbes	F19L01

Región centro:

Nro.	Locales	Código
7	Jesús María	SL01
8	Surco	SL02

9	Pachacamac	SL03
10	La Victoria	SL04
11	Pueblo Libre	SL05
12	Barranco	SL06
13	Huacho	F01L01
14	Junín	F05L01
15	Ica	F06L01
16	Ucayali	F09L01
17	Huancavelica	F12L01
18	Huánuco	F13L01

Región sur:

Nro.	Locales	Código
19	Cusco	F14L01
20	Cusco	F14L02
21	Cusco	F14L03
22	Cusco	F14L04
23	Cusco	F14L05
24	Juliaca	F15L01
25	Juliaca	F15L02
26	Juliaca	F15L03
27	Ayacucho	F16L01
28	Ayacucho	F16L02
29	Madre De Dios	F17L01
30	Tacna	F18L01
31	Apurímac	F20L01
32	Apurímac	F02L01
33	Arequipa	F03L01

V. RECURSOS:

Tecnológicos

- Cámaras fotográficas.
- Micrófono.
- Filmadora.
- Celular.

Materiales

- Banners
- Marcos temáticos
- Volantes

Otros

- Refrigerios
- Bloqueadores
- Hidratadores

VI. ORGANISMOS INVOLUCRADOS:

6.3 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Aprobará el presente programa sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE, dirigido a la comunidad universitaria de los 33 locales de la universidad con el apoyo de los estudiantes del programa de Ingeniería Ambiental y/o afines a nivel nacional.

6.4 VICERRECTORADO ACADÉMICO

Asegurará que los Decanos de Facultad, Director de Posgrado y Directores de las Escuelas Profesionales, dispongan que el personal a su cargo, reciba el programa sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE en todos los locales de la Comunidad Universitaria.

6.5 DECANOS Y DIRECTORES DE FILIALES

Los Decanos responsables de los locales y los Directores de Filiales de la Comunidad Universitaria, asegurarán que en sus respectivos locales se reciba el programa sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE.

5.1 DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES

Dispondrán que el personal administrativo y los docentes a tiempo completo a su cargo, reciban el programa sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE, permitiendo el ingreso de los alumnos a las instalaciones de la Universidad.

5.2 COMUNIDAD UNIVERSITARIA UAP

Se coordinará con las Autoridades de los locales de la UAP, para que tomen las medidas pertinentes para el programa sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE en la UAP.

5.3 DIRECCIÓN DE IMAGEN

Se coordinará con la Dirección de Imagen, para tener los recursos con el objetivo de poder ejecutar y publicar la actividad mediante medios digitales.

VII. CRONOGRAMA:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
23 de Agosto 2019	9:00am	Inicio del taller participativo sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE en la UAP.
23 de Agosto 2019	5:30pm	Final del taller participativo sobre manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE en la UAP.

VIII. <u>MEDIOS DE DIFUSIÓN</u>

- Página web UAP
- Facebook UAP
- Canal de YouTube UAP

IX. PRESUPUESTO

Recursos	Cantidad	Costo estimado	Costo (S/.)
Difusión			
Banner	33	S/. 120.00	S/. 3960.00
Díptico	1 millar	S/. 1.00	S/. 1000.00
Marco fotográfico	66	S/. 15.00	S/. 990.00
Refrigerio			
Agua cielo	80	S/. 1.50	S/. 120.00
Galleta field	80	S/. 1.00	S/. 80.00
Frutos secos	80	S/. 2.00	S/. 160.00
Chocolate	80	S/. 1.00	S/. 80.00
Souvenirs			
Folder	1 millar	S/. 3.00	S/. 3000.00
Impresiones	1 millar	S/. 1.00	S/. 1000.00
Lapiceros	1 millar	S/. 1.00	S/. 1000.00

Sello y firma

ANEXO (3)

MODELO DE INFORME

INFORME N° 105 - 2018-DG-UAP-FILIAL CUSCO

A : DR. AGUILAR BAILON DE LA CRUZ

Director de Responsabilidad Social Institucional

DE : Dra. Felicia Luz Marina Palomino Cori

Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería

ambiental Filial Cusco

Presidente del Comité de Gestión Ambiental

ASUNTO : Informe de ejecución de la Sensibilización

sobre Cambio Climático

FECHA: Cusco, 1 de diciembre del 2018

Es grato dirigirme a usted para informarle que, en cumplimiento al programa de sensibilización sobre Cambio Climático remitido vía correo electrónico, se desarrolló la sensibilización el sábado 1 de diciembre del 2018, en la Filial Cusco, el cual se detalla a continuación:

1. Área Responsable:

El Comité de Gestión Ambiental de la Filial Cusco.

2. Período Académico:

Ciclo académico 2018-II

3. Dirigido a:

Estuvo dirigida al personal administrativo, docentes y estudiantes de la Filial Cusco.

4. Fundamento:

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es un acuerdo adoptado por diversos países en el año 1992, con el objetivo principal de estabilizar las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero a un nivel que impida las peligrosas interferencias antropogénicas con el sistema climático.

La COP 20 (2014) realizada en el Perú, fue un gran paso hacia la conciencia y sensibilización sobre el cambio climático, además de generar nuevas metas del país en materia de la conservación y protección del medio ambiente.

La Universidad Alas Peruanas, centrada en el proceso de sensibilización sobre "Cambio Climático", y en las actividades de protección al entorno ambiental, ha coordinado con el Movimiento de Jóvenes Latinoamericanos y caribeños frente al Cambio Climático, para una capacitación sobre, CMNUCC, Acuerdo de París, adaptación y mitigación al cambio climático, dirigida a todas las Sedes y Filiales de la Comunidad Universitaria, mediante sala virtual.

5. Objetivos:

5.1. General:

Fomentar actitudes positivas en beneficio del planeta, de todas las Sedes y Filiales de la Comunidad Universitaria, con el fin de mitigar los impactos al medio, mediante una capacitación sobre Cambio Climático.

5.2. Específicos:

- a. Dar a conocer la importancia de los objetivos principales de La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- b. Dar a conocer el concepto de efecto, adaptación y mitigación al cambio climático.

 c. Dar a conocer como se viene desarrollando los avances y debates sobre Cambio Climático en el Perú.

6. Cuadro resumen de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES	MODALIDAD
Sensibilización sobre cambio climático	01/12/2018	Personal administrativo, docentes y estudiantes Escuelas Profesionales participantes: Ingeniería Ambiental, Tecnología Médica, Estomatología, Psicología Humana, Ingeniería Civil. Ing. de Sistemas, Contabilidad, Administración de empresas, Turismo y Derecho.	Virtual

7. Difusión/Publicidad de la actividad

La actividad de Sensibilización sobre Cambio Climático ha sido informada por la Dirección de Responsabilidad Social Institucional a las sedes y filiales a través de correo electrónico.

8. Desarrollo de la actividad

ACTIVIDAD	TEMARIO
"Sensibilización sobre cambio climático" Sábado 1 de diciembre 10.00 am. a 10.40 am.	 Efectos, adaptación y mitigación del cambio climático. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Avances y debates sobre Cambio Climático en el Perú.

FILIAL CUSCO (LOCALES: CÓDIGOS F14L01, F14L02, F14L03)

La sensibilización se recibió de manera virtual transmitida desde el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ubicada en la ciudad de Lima, con la participación de personal administrativo, docentes y estudiantes, de las escuelas profesionales de esta Filial.

9. Expositor:

Abogada Alessandra Ximena Carranza Domínguez - El Movimiento de Jóvenes Latinoamericanos y caribeños frente al Cambio Climático.

10. Registros fotográficos:



Figura 1



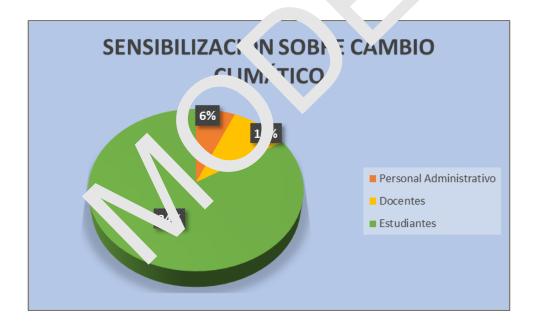
Figura 2

11. Resumen cuantitativo

Participantes	Cantidad
Personal Administrativo	4
Docentes	6
Estudiantes	52
TOTAL	62

El personal administrativo, docentes y estudiantes perto lecen a las escuelas profesionales de Ingeniería Ambiental, Te nología Médica, Estomatología, Psicología Humana e Ingeniería Civil.

12. Resumen estadístico



De acuerdo con el siguiente resumen estadístico podemos determinar que el total de participantes corresponde a 62, de los cuales 6% son personal administrativo, 10% son docentes y 84% son estudiantes.

13. Registro de Asistentes:

人们	UAR PANIY ERBIDAD	REGISTRO CHARLA CAMBIO O	REGISTRO DE CAPACITACION CHARLA CAMBIO CLIMÁTICO - NOVIEMBRE 2018	2018
de	Sede y/o Filial: CUSCO Código local:			
ž	NOMBRES Y APELLIDOS	4RGO	AREA	FIRMA
	Joseph Poma Jamani	Estur into	Ing. Ambiental	8
N	Melanie Aniana Anias Roas	their. I	Ing. Ambiental	SCHOOL
N	Christian Frqueroa Hamani	Est nowle	lag Antheodol	CAND
5	thae Lunc	Esto 10 "e	2. 7 Ambiental	
S	Tulinio Coni Coni	Estuliont e	1 4 Hobbiental	S. S
9	Pinary,	Docende te	Ing 1 Brendus	Man Little
	Virgilia Ourspe Jallarico	Dogust Te	I, Muthertal	Made
1		Deanyle TC	Esc. me stocks	Dyb
0-	,	Estudiante	Ing. Any tal	
	Maria Lu altaa Vaate	t see t	Jug . Doublean,	Ser
	Chigg Wisheaman Nohelia Soft on	Fstelant	Ing. Indicated	Dady.



Código local:

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

CHARLA CAMBIO CLIMÁTICO - NOVIEMBRE 2018

FIRMA HE 10 (stematobaste Society Pseubga Este matalogica Powerosto Tra Ambienta Eng. Ambiental 14. Amblen fai ÁREA sico Cogic Topico UAD 01 TEX do out, Producte Padra F · c. Entermeria & stidiente CARGO Scholimte 1 states to Ehdeante Estud ata 1302 200 (studian) 1 maya Danipla Pilan Suca Quispe Wordy Chaquehuanca Hayllani Sharmon Fabrics Monden Municy Christian Records - Gilles Hamo eeg NOMBRES Y LLID 3 NAME LIENO PEROPORE Ju Na Monales Days How lest changa Alberto Flores Hones Ramos Julio Cecar cicero Blanca Jolon Katherin I Lon Calla Pabiola J65e 100 0 2 ž 9 2 3 5 1 3 30 17 T F

14. Nota de prensa

Se remitió la nota de prensa mediante correo electrónico a la Dirección de Responsabilidad Social Institucional, para que gestione ante la Dirección de Imagen y la Dirección de Tecnología de la Información su publicación en la página web de la Universidad.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

FILIAL CUSCO

01/12/18

CHARLA SOBRE CAMBI CLIMÁ CO

La Filial Cusco de la Universidad as ranas só a abo la Charla de Sensibilización en Desarrollo sensibilización en Desarrollo sensibilización en Desarrollo sensibilización en Desarrollo sensibilización ambiental, con el apoyo de Escuela Promisional de Ingeniería Ambiental y en coordinación con las escuelas ransionales de Derecho, Tecnología Médica, Psicología, Estomatolo a constitudado, furisor y Administración de Negocios Internacionales, Ingraería Civil e Inganiería administrativo, de servicio y seguridad.

Con el obje de info de responsabilitare, y conseguir el compromiso de unir esfuerzos para disminu. La misiona de efecto invernadero a la atmosfera, que están generando el **alei. Miento global - causa del cambio climático** y motivar la caiso de la bajos de investigación en temas relacionados y la adaptación al caiso de causa del cambio climático.

Sello y firma